

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON Y UNIPREX, S.A. (ONDA CERO, RADIO) DENTRO DEL PLAN DE PROMOCION DE LA IDENTIDAD COMARCAL

En Zaragoza, a 20 de febrero de 2002

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. José Angel Biel Rivera, Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, en nombre y representación de la misma, facultado para este acto por acuerdo del Gobierno de 19 de febrero de 2002.

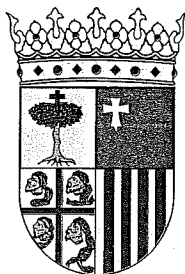
De otra parte, D. Aureliano Bermudez Rodríguez, en nombre y representación de Uniprex, S.A., como Director Regional, según escritura nº 2601 de Protocolo, otorgada ante el notario de Madrid, D. Antonio Crespo Monerri, con fecha 29 de junio de 1990

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica y de obrar para obligarse mediante el presente convenio de colaboración.

COMPULSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL
Zaragoza, 6/3/02
EL JEFE DE SERVICIO DE
POLÍTICA TERRITORIAL



Fdo.: Rogelio Silva Gayoso



EXPONEN

La existencia de comarcas en Aragón, en cuanto realidades geográficas, económicas, culturales e históricas con características e intereses comunes, es un hecho que acreditan los vínculos y relaciones entre los municipios de determinadas zonas y en torno a diversas ciudades, y que espontáneamente es sentido por sus poblaciones respectivas como bases comunes de convivencia.

El Gobierno de Aragón tiene como objetivo prioritario el impulso del proceso de creación de las comarcas, objetivo que ha tenido una respuesta mayoritaria por parte de las entidades locales de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, se considera necesario lograr una adecuada receptividad social a la idea de comarca, así como un sentimiento social de identificación con cada una de ellas.

Con este objetivo se ha elaborado un Plan de Promoción de la Identidad Comarcal que, entre otras actuaciones, comprende el patrocinio de proyectos informativos de medios de comunicación aragoneses que contribuyan a conseguir los fines anteriormente expuestos.

La radio es un medio de difusión audiovisual de gran importancia en nuestra Comunidad Autónoma, que dispone de medios y experiencia en el ámbito de la comunicación que pueden ser de gran utilidad para difundir y explicar el proyecto de comarcalización, por lo que es voluntad de ambas partes coordinar sus esfuerzos para contribuir al desarrollo del Plan de Promoción de la Identidad Comarcal con objeto de difundir la idea de comarca y el mapa de delimitación comarcal de Aragón.

Por cuanto antecede se formaliza el presente convenio de colaboración con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

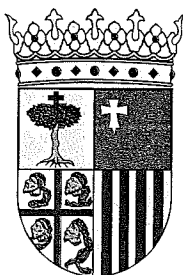
Primera: Objeto

La Diputación General de Aragón cooperará financieramente con "UNIPREX, S.A. (ONDA CERO, RADIO)" para la ejecución de las actuaciones necesarias para el desarrollo del Plan de Identidad Comarcal.

CON EL ORIGINAL
Zaragoza, ... 6/03/02 ...
EL JEFE DE SERVICIO DE
POLÍTICA TERRITORIAL



Fdo.: Rogelio Silva Gayoso



Segunda: Actuaciones y Financiación

1.- Las actuaciones a realizar por "UNIPREX, S.A. (ONDA CERO, RADIO)", así como las aportaciones económicas de la Diputación General de Aragón se determinará para el año 2002, período de vigencia del presente convenio, a través de un anexo que formará parte del mismo.

2.- La aportación financiera de la Diputación General de Aragón se realizará con cargo al Presupuesto de Gastos del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, aplicación presupuestaria 11.04.125.2 699, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tercera: Plan de Actuación

UNIPREX, S.A. (ONDA CERO, RADIO), elaborará un Plan de Actuaciones para el presente ejercicio que será elevado a la Comisión de Seguimiento del presente Convenio, quien informará al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

El Plan de Actuación será aprobado mediante addenda al presente convenio por el Consejo de Gobierno

Cuarta: Apoyo y Colaboración

La Diputación General de Aragón, a través del Gabinete de Comunicación, colaborará con UNIPREX, S.A. (ONDA CERO, RADIO), proporcionándole apoyo informativo y documental, el logotipo indicativo del Plan de Comarcalización o cualquier otro sello de identidad, así como iniciativas publicitarias que se realicen para distintos soportes de comunicación.

Quinta: Patrocinio

UNIPREX, S.A. (ONDA CERO, RADIO), garantiza la presencia del patrocinio del Gobierno de Aragón en el Plan de Actuaciones, tanto en lo que respecta a la utilización del logotipo como en aquellas menciones expresadas de mensajes y publicidad.

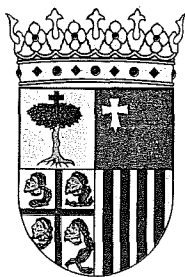
Sexta: Comisión de Seguimiento

Se crea una Comisión de Seguimiento del presente Convenio integrada por dos representantes del Departamento de Presidencia y Relaciones

COMPULSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL
Zaragoza, 6/3/02
EL JEFE DE SERVICIO DE
POLÍTICA TERRITORIAL



Fdo.: Rogelio Silva Gayoso



Institucionales, actuando uno de ellos como Presidente y otro como Secretario, y dos representantes del UNIPREX, S.A. (ONDA CERO, RADIO)

Las funciones de la Comisión de Seguimiento son las de informar el Plan de Actuaciones anual, realizar un seguimiento de las mismas y elaborar un informe de evaluación de los objetivos previstos.

Séptima: Pago

El pago se efectuará previa justificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los acuerdos del presente convenio, y contra la presentación de las correspondientes facturas e informe sobre actuaciones por parte del medio.

Octava: Vigencia del Convenio

La vigencia del presente Convenio finalizará el 31 de diciembre de 2002, prorrogándose automáticamente por un periodo de 1 año más, de no existir denuncia expresa del mismo, recogiendo en el correspondiente anexo la financiación del ejercicio 2003.

Novena: Denuncia del Convenio

El incumplimiento de las cláusulas del presente convenio por cualquiera de las partes firmantes podrá dar lugar a la denuncia del mismo, estableciéndose un plazo de preaviso de tres meses.

Décima: Jurisdicción

El presente convenio tiene naturaleza administrativa. La resolución de los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan surgir en la ejecución del mismo corresponderá a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y en prueba de conformidad, firman el presente convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

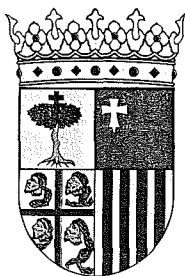
José Ángel Biel Rivera

Director Regional
UNIPREX, S.A. (ONDA CERO, RADIO)

COMPULSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL
Zaragoza, 6/3/02
EL JEFE DE SERVICIO DE
POLÍTICA TERRITORIAL
Aureliano Bernabé Rodríguez



Fdo. Rogelio Silva Gayoso



**ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN
GENERAL DE ARAGÓN Y UNIPREX, S.A. (ONDA CERO, RADIO), DENTRO
DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD COMARCAL, PARA EL
AÑO 2002**

MEDIO DE COMUNICACIÓN: UNIPREX, S.A. (ONDA CERO, RADIO)

ACTUACIONES:

Desarrollo de una programación específica sobre las actuaciones del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, en general, con especial atención al modelo de política territorial, centrado en la Comarcalización, impulsado desde la Vicepresidencia. Esta programación se canalizará, a través de las emisoras de Onda Cero en Aragón, mediante la emisión diaria de dos boletines o microespacios informativos, en horario de mañana y tarde, de lunes a viernes. Esta programación se complementará con la emisión, todos los sábados, de un espacio semanal dedicado a estos mismos contenidos, mediante un tratamiento más amplio y complementado con otros elementos como entrevistas y reportajes. Durante la emisión de estos programas se emitirán las cuñas propias de la comarcalización, identificativas del Programa de Identidad Comarcal del Gobierno de Aragón, facilitadas por el Gabinete de Comunicación.

APORTACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN:

Difusión, mediante programación específica, de los contenidos relacionados con las actuaciones del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y la Comarcalización de Aragón, que facilite el Gabinete de Comunicación y de que se identifique la pertenencia de esa información al Programa de promoción de la identidad comarcal

APORTACIÓN DE UNIPREX S.A.

Para la configuración de esa programación informativa, UNIPREX S.A. aporta sus medios materiales, técnicos y humanos, necesarios para elaborar la información y editarla en formato radiofónico. Igualmente, aporta el soporte comunicativo para el territorio al que va dirigido la información.

COMPULSADO Y CONFORME

UNIPREX S.A. Aporta

los medios necesarios para elaborar la

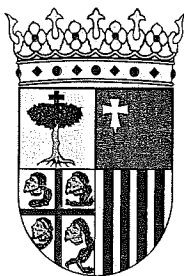
información y editarla en formato radiofónico.

Igualmente, aporta el soporte comunicativo

para el territorio al que va dirigido la información.



Fdo.: Rogelio Silva Gayoso



**IMPORTE EN EUROS (IVA INCLUIDO): CUARENTA Y DOS MIL SETENTA
CON OCHENTA Y CINCO (42.070,85)**

Zaragoza, a 20 de febrero de 2002

COMPULSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL
Zaragoza,6/3/02.....
EL JEFE DE SERVICIO DE
POLÍTICA TERRITORIAL



Fdo.: Rogelio Silva Gayoso

CG 19022202/11

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día **19 de febrero de 2002**, se adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del convenio de colaboración que figura en el Anexo I, y la addenda del año 2002 al mismo, a suscribir con UNIPREX, S.A. (ONDA CERO, RADIO), para la ejecución de las actuaciones necesarias para el desarrollo del Plan de Identidad Comarcal. Segundo.- Autorizar la celebración de dicho Convenio, que supone una aportación económica para el año 2002 de CUARENTA Y DOS MIL SETENTA CON OCHENTA Y CINCO EUROS (42.070,85 euros) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.04.125.2.699, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejercicio 2002. Tercero.- Facultar al Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales para la firma del presente convenio, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón. Cuarto.- El presente Convenio, una vez suscrito, se inscribirá en el registro de Convenios."

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veinte de febrero de dos mil dos.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

